



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



09 AGO 2017

41

INFORME DE VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN REFERENTE A LAS OFERTAS PRESENTADAS, PARA OPTAR A LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE APROVECHAMIENTO ADICIONAL DE LAS FAROLAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON FINES PUBLICITARIOS

En relación con el procedimiento indicado, se emite informe detallando para cada licitador los puntos obtenidos en lo referente a la valoración de los criterios de aplicación automática, concretamente en lo concerniente al canon y a las mejoras económicas a la concesión. Se aplicarán las fórmulas aportadas en la cláusula 31 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento para las puntuaciones relativas a este criterio. El resultado de la suma de este apartado más la puntuación obtenida en el apartado de criterios dependientes de un juicio de valor, dará a cada uno de los licitadores la puntuación obtenida para realizar la clasificación de los mismos.

Las ofertas recibidas desde la Mesa de Contratación relacionadas con el procedimiento que han sido admitidas por orden de presentación son las siguientes:

- (1) EVENTUAL S.L.
- (2) MAKROPRINT IMPRESIÓN DIGITAL S.L.N.E.
- (3) SPORT BRAND MEDIA S.L.

La puntuación destinada al apartado de *criterios evaluables de forma automática* es de 90 puntos, que se distribuye de la manera siguiente:

- A) *Cuantía del canon ofertado al alza, de 0 a 55 ptos para la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento en concepto de canon, según la fórmula:*

$$P=55*(O_L/O_M)$$

Siendo (O_L) el importe resultante de la diferencia entre el canon del licitador y el canon del Pliego y (O_M) el importe resultante de la diferencia del mayor canon ofertado en la licitación y el canon del Pliego.

- B) *Mejoras económicas a la concesión de 0 a 35 puntos, divididos a su vez en:*

- o *Precio Base del servicio prestado a usuarios ajenos al Ayuntamiento de Alicante, de 0 a 10 puntos, según la fórmula:*

$$P=10*(O_L/O_M)$$

Siendo (O_L) el importe resultante de la diferencia entre el precio base del licitador y el precio base del Pliego y (O_M) el importe resultante de la diferencia del menor precio base ofertado en la licitación y el precio base del Pliego. La puntuación de este criterio se efectuará valorando más favorablemente la oferta de menor precio.

- o *Precio base del servicio prestado al Ayuntamiento de de Alicante u Organismos Autónomos vinculados al mismo, de 0 a 15 puntos, según la fórmula:*

$$P=15*(O_L/O_M)$$

Siendo (O_L) el importe resultante de la diferencia entre el precio ofertado por del licitador y el precio base del Pliego con el descuento del 10% y (O_M) el importe resultante de la diferencia del menor precio ofertado en la licitación y el precio base del Pliego con el descuento del 10%. La puntuación de este criterio se efectuará valorando más favorablemente la oferta de menor precio.

- o *Incremento de la cantidad mínima de seis (6) campañas publicitarias gratuitas ofrecidas por el licitador al Ayuntamiento, en virtud de lo establecido en la cláusula 4.1 g) del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato, de 0 a 10 puntos, según la fórmula:*

$$P=10*(O_L/O_M)$$

Siendo (O_L) el importe resultante de la diferencia entre el número de campañas ofertado por del licitador y las seis campañas mínimas a ofertar según el Pliego y (O_M) la cantidad resultante de la diferencia del mayor número de campañas y el número mínimo de campañas gratuitas según el Pliego. La puntuación de este criterio se efectuará valorando más favorablemente la oferta que más campañas gratuitas ofrezca al Ayuntamiento.

Se pasa a valorar el canon para las empresas anteriormente mencionadas:

A) Cuantía del canon ofertado al alza, 55 puntos.

Los datos de partida son un canon tipo de ciento siete mil novecientos ochenta y seis euros con trece céntimos (107.986,13€) para los cuatro (4) años de contrato.

La oferta más alta referente al canon es de doscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco euros con treinta y dos céntimos (269.965,32€). Se aplica la citada fórmula y se obtiene la puntuación directa para cada licitador.

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas por cada una de los licitadores por orden de propuesta y la puntuación obtenida aplicada la fórmula indicada anteriormente. Dado que la diferencia entre las puntuaciones totales son suficientemente amplias, no se utilizan decimales en la valoración de los distintos criterios de aplicación automática.

RESUMEN OFERTAS CANON LICITADORES

	Licitador	Canon	PUNTOS
1	Eventual S.L.	247.296,48 €	47
2	Makroprint Impresión Digital S.L.N.E.	186.296,68 €	27
3	Sport Brand Media S.L.	269.965,32 €	55

Se enumeran las cantidades ofrecidas por cada licitador y los puntos obtenidos en lo referente a la oferta del canon:

- PROPUESTA Nº 1.-

La oferta realizada por la empresa EVENTUAL S.L., es de doscientas cuarenta y siete mil doscientos noventa y seis euros con cuarenta y ocho céntimos (247.296,48€) como canon para los cuatro (4) años de contrato.

Cuantía del Canon ofertado al alza -

**47 puntos
Cuarenta y siete puntos**

- PROPUESTA Nº 2.-

La oferta realizada por la MAKROPRINT IMPRESIÓN DIGITAL S.L.N.E., es de ciento ochenta y seis mil doscientos noventa y seis euros con sesenta y ocho céntimos (186.296,68€) como canon para los cuatro (4) años de contrato.

Cuantía del Canon ofertado al alza -

**27 puntos
Veintisiete puntos**

- PROPUESTA Nº 3.-

La oferta realizada por la SPORT BRAND MEDIA S.L., es de doscientas sesenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco euros, con treinta y dos céntimos (269.965,32€) como canon para los cuatro (4) años de contrato.

Cuantía del Canon ofertado al alza -

**55 puntos
Cincuenta y cinco puntos**

B) Mejoras económicas a la concesión.

a) Precio Base del servicio prestado a usuarios ajenos al Ayuntamiento de Alicante.

Los datos de partida en este apartado es el precio máximo que pueden cobrar por el servicio, que es de 80€/mes. de campaña, por unidad publicitaria, se valora la oferta más económica, la de menor coste.

La oferta más económica es de cuarenta y cinco euros (45,00€) por unidad publicitaria. Se aplica la fórmula y se obtiene la puntuación para cada licitador.

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas por cada una de los licitadores por orden de propuesta y la puntuación obtenida.

Precio Base Servicio Usuarios Ajenos al Ayuntamiento

	Licitador	Precio	PUNTOS
1	Eventual S.L.	60,00 €	6
2	Makroprint Impresión Digital S.L.N.E.	45,00 €	10
3	Sport Brand Media S.L.	49,75 €	9

Se enumeran los importes por campaña publicitaria ofrecidos por cada licitador y los puntos obtenidos en lo referente al precio base del servicio a usuarios ajenos al Ayuntamiento de Alicante:

- PROPUESTA N° 1.-

La oferta realizada por la empresa EVENTUAL S.L., es de sesenta euros (60,00€) como precio base de unidad publicitaria para los usuarios ajenos al Ayuntamiento de Alicante.

Precio Base Ud Publicitaria Ajenos Ayuntamiento

**6 puntos
Seis puntos**

- PROPUESTA N° 2.-

La oferta realizada por la empresa MAKROPRINT IMPRESIÓN DIGITAL S.L.N.E., es de cuarenta y cinco euros (45,00€) como precio base de unidad publicitaria para los usuarios ajenos al Ayuntamiento de Alicante.

Precio Base Ud Publicitaria Ajenos Ayuntamiento

**10 puntos
Diez puntos**

- PROPUESTA N° 3.-

La oferta realizada por la SPORT BRAND MEDIA S.L., es de cuarenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos (49,75€) como precio base de unidad publicitaria para los usuarios ajenos al Ayuntamiento de Alicante.

Precio Base Ud Publicitaria Ajenos Ayuntamiento

**9 puntos
Nueve puntos**

b) *Precio Base del servicio prestado al Ayuntamiento de Alicante u Organismos Autónomos vinculados al mismo.*

Los datos de partida en este apartado es un descuento mínimo del 10% del precio máximo que pueden cobrar por el servicio al resto de usuarios ajenos al Ayuntamiento de Alicante, que es de 80€/mes de campaña por unidad publicitaria, con lo que el precio máximo a cobrar sería de 72 €/mes de campaña por unidad publicitaria al Ayuntamiento de Alicante y Organismos Autónomos vinculados al mismo, se valora la oferta más económica, la de menor coste.

La oferta más económica es de veintisiete euros (27,00€) por unidad publicitaria. Se aplica la fórmula y se obtiene la puntuación para cada licitador.

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas por cada una de los licitadores por orden de propuesta y la puntuación obtenida.

Precio Base Servicio al Ayuntamiento u Organismos vinculados al mismo.

	Licitador	Precio	PUNTOS
1	Eventual S.L.	50,00 €	7
2	Makroprint Impresión Digital S.L.N.E.	27,00 €	15
3	Sport Brand Media S.L.	34,66 €	12

Se enumeran los importes por campaña publicitaria ofrecidos por cada licitador y los puntos obtenidos en lo referente al precio base del servicio al Ayuntamiento de Alicante y Organismos Autónomos vinculados al mismo.

- PROPUESTA Nº 1.-

La oferta realizada por la empresa EVENTUAL S.L., es de cincuenta euros (50,00€) como precio base de unidad publicitaria para el Ayuntamiento de Alicante y Organismos Autónomos vinculados al mismo.

Precio Base Ud. Ayuntamiento y Organismos Autónomos 7 puntos
Siete puntos

- PROPUESTA Nº 2.-

La oferta realizada por la empresa MAKROPRINT IMPRESIÓN DIGITAL S.L.N.E., es de veintisiete euros (27,00€) como precio base de unidad publicitaria para el Ayuntamiento de Alicante y Organismos Autónomos vinculados al mismo.

Precio Base Ud. Ayuntamiento y Organismos Autónomos 15 puntos
Quince puntos

- PROPUESTA Nº 3.-

La oferta realizada por la SPORT BRAND MEDIA S.L., es de treinta y cuatro euros con sesenta y seis céntimos (34,66€) como precio base de unidad publicitaria para el Ayuntamiento de Alicante y Organismos Autónomos vinculados al mismo.

Precio Base Ud. Ayuntamiento y Organismos Autónomos 12 puntos
Doce puntos

c) Incremento de la cantidad mínima de seis (6) campañas publicitarias gratuitas ofrecidas por el licitador al Ayuntamiento, en virtud de lo establecido en la cláusula 4.1 g) del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato.

Los datos de partida en este apartado es una cantidad mínima de seis campañas publicitarias gratuitas compuestas de setenta (70) unidades publicitarias completas para el Ayuntamiento de Alicante y Organismos Autónomos vinculados al mismo.

La mayor oferta ofrecida de campañas publicitarias gratuitas es de dieciocho campañas (18). Se aplica la fórmula y se obtiene la puntuación para cada licitador.

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas por cada una de los licitadores por orden de propuesta y la puntuación obtenida.

Incremento Campañas Publicitarias Gratuitas.

	Licitador	Campañas	PUNTOS
1	Eventual S.L.	12	5
2	Makroprint Impresión Digital S.L.N.E.	12	5
3	Sport Brand Media S.L.	18	10

Se enumeran la cantidad de campañas publicitarias gratuitas ofrecidas por cada licitador y los puntos obtenidos.

- PROPUESTA Nº 1.-

La oferta realizada por la empresa EVENTUAL S.L., es de doce (12) campañas gratuitas para el Ayuntamiento de Alicante y Organismos Autónomos vinculados al mismo.

Incremento Campañas Gratuitas

5 puntos
Cinco puntos

- PROPUESTA Nº 2.-

La oferta realizada por la empresa MAKROPRINT IMPRESIÓN DIGITAL S.L.N.E., es de doce (12) campañas gratuitas para el Ayuntamiento de Alicante y Organismos Autónomos vinculados al mismo.

Incremento Campañas Gratuitas

5 puntos
Cinco puntos

- PROPUESTA Nº 3.-

La oferta realizada por la SPORT BRAND MEDIA S.L., es de dieciocho (18) campañas gratuitas para el Ayuntamiento de Alicante y Organismos Autónomos vinculados al mismo.

Incremento Campañas Gratuitas

10 puntos
Diez puntos

Una vez aplicadas las fórmulas para cada criterio se obtiene la suma total para cada licitador en lo correspondiente a la valoración de los Criterios de Aplicación Automática.

Se adjunta tabla con las puntuaciones obtenidas en este apartado.

Puntuación Criterios Aplicación Automática.

Licitador	Puntuación Canon	Precio Base Servicio	Precio Base Ayuntamiento	Campañas Gratuitas	Total Puntuación Crit. Objetivos
1 Eventual S.L.	47	6	7	5	65
2 Makroprint Impresión Digital S.L.N.E.	27	10	15	5	57
3 Sport Brand Media S.L.	55	9	12	10	86

Los puntos obtenidos en este apartado son:

- PROPUESTA N° 1.-

La oferta realizada por la empresa EVENTUAL S.L.:

Puntuación Canon ofertado al alza -	47 puntos
Precio Base Servicio ofertado a la baja	6 puntos
Precio Base Servicio Ayuntamiento ofertado a la baja	7 puntos
Incremento Número Campañas ofertado al alza	5 puntos
Total	65 puntos

- PROPUESTA N° 2.-

La oferta realizada por la empresa MAKROPRINT IMPRESIÓN DIGITAL S.L.N.E.:

Puntuación Canon ofertado al alza -	27 puntos
Precio Base Servicio ofertado a la baja	10 puntos
Precio Base Servicio Ayuntamiento ofertado a la baja	15 puntos
Incremento Número Campañas ofertado al alza	5 puntos
Total	57 puntos

- PROPUESTA N° 3.-

La oferta realizada por la empresa SPORT BRAND MEDIA S.L.:

Puntuación Canon ofertado al alza -	55 puntos
Precio Base Servicio ofertado a la baja	9 puntos
Precio Base Servicio Ayuntamiento ofertado a la baja	12 puntos
Incremento Número Campañas ofertado al alza	10 puntos
Total	86 puntos

Habiendo obtenido la puntuación total en lo referente a los criterios de aplicación automática, se procede a sumar las cantidades obtenidas en la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor por cada licitador.

Se adjunta tabla con la suma total de puntos obtenidos por cada licitador:

Tabla Resumen Puntuación Total Ofertas.

Licitador	Total Puntuación Crít. Subjetivos	Total Puntuación Crít. Objetivos	Total Puntuación
1 Eventual S.L.	6	65	71
2 Makroprint Impresión Digital S.L.N.E.	6	57	63
3 Sport Brand Media S.L.	6	86	92

- PROPUESTA Nº 1.-

La oferta realizada por la empresa EVENTUAL S.L.:

Puntuación Criterios Dependientes Juicio de Valor	6 puntos
Puntuación Criterios Aplicación Directa	65 puntos
Total	71 puntos

- PROPUESTA Nº 2.-

La oferta realizada por la empresa MAKROPRINT IMPRESIÓN DIGITAL S.L.N.E.:

Puntuación Criterios Dependientes Juicio de Valor	6 puntos
Puntuación Criterios Aplicación Directa	57 puntos
Total	63 puntos

- PROPUESTA Nº 3.-

La oferta realizada por la empresa SPORT BRAND.MEDIA S.L.:

Puntuación Criterios Dependientes Juicio de Valor	6 puntos
Puntuación Criterios Aplicación Directa	86 puntos
Total	92 puntos

Una vez obtenida la suma total atendiendo tanto a los criterios dependientes de un juicio de valor como a los criterios de aplicación automática, tal y como queda reflejado en el cuadro resumen, se considera que la oferta suscrita por la empresa SPORT BRAND MEDIA S.L., es la más adecuada, y en consecuencia se propone dicha propuesta como adjudicataria del procedimiento, en segundo lugar sería la propuesta de la empresa EVENTUAL S.L., y por último y en tercera posición la empresa MAKROPRINT IMPRESIÓN DIGITAL S.L.N.E.

Listado Clasificación por Orden Decreciente

	Licitador	Puntuación Total
3	Sport Brand Media S.L.	92
1	Eventual S.L.	71
2	Makroprint Impresión Digital S.L.N.E.	63

La empresa SPORT BRAND MEDIA S.L, oferta:

- Canon anual de sesenta y cinco mil quinientos euros (65.500€).
- Precio base del servicio a usuarios ajenos al Ayuntamiento de Alicante de cuarenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos (49,75€) IVA excluido.
- Precio Base del servicio al Ayuntamiento de Alicante y organismos autónomos vinculados al mismo de treinta y cuatro euros con sesenta y seis céntimos (34,66€) IVA excluido.
- Dieciocho (18) campañas publicitarias gratuitas compuestas cada una de setenta (70) unidades publicitarias (dos soportes con sus respectivas banderolas impresas por las dos caras, durante un (1) mes cada una de ellas; en virtud de lo establecido en la cláusula 4.1 g) del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato.

Es cuanto tiene que informar el técnico que suscribe.

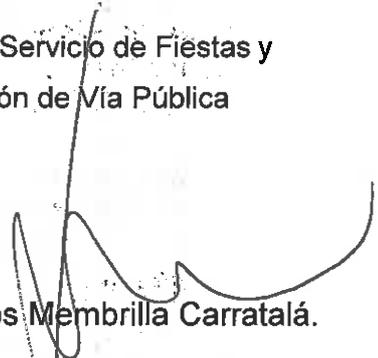
Alicante, a 7 de agosto de 2017.

El Técnico Municipal



Fdo.: José Lancis Gómez

El Jefe de Servicio de Fiestas y
Ocupación de Vía Pública



Fdo.: Carlos Membrilla Carratalá.

Conforme, El Concejal de Presidencia y
Coordinación de Proyectos y Contratación



Fdo.: Natxo Bellido Suay

